

# ÍNDICE DE COMERCIO MINORISTA (ICIm) DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI. Base 2015

## Nota metodológica

El Índice de Comercio Minorista (ICIm) de la C.A. de Euskadi es un indicador coyuntural de periodicidad trimestral cuyo objetivo es medir la evolución de las ventas y del personal ocupado en el sector del comercio minorista, así como de sus correspondientes subsectores, en el ámbito de la C.A. de Euskadi.

Dado que la población objeto de estudio (establecimientos cuya actividad principal está comprendida en la división 47 de la NACE Rev. 2 o CNAE 2009) pertenece al sector de servicios, el ICIm se encuentra englobado dentro del Índice Coyuntural de Servicios (ICS). No obstante, y debido principalmente a la importancia del subsector de comercio minorista tanto de forma directa como indirecta, por tratarse de un indicador del devenir del consumo privado y del conjunto de la economía, el ICIm se difunde de forma individualizada con un mayor nivel de desagregación que el resto de servicios incluidos en el ICS. Esto último es posible debido a un muestreo más intenso de la población incluida en la división 47 que de la población del resto de divisiones del sector de servicios.

El año base del ICIm es el año 2015, siendo el primer trimestre del año 2010 el primer período para el cual se han obtenido los índices utilizando la sectorización propia utilizada en el ICS.

## 1. Ámbito del Índice de Comercio Minorista

### 1.1 Ámbito poblacional

Forman parte del ámbito poblacional del Índice de Comercio Minorista la división 47 de la NACE Rev. 2 (CNAE 2009 en lo que sigue).

Para el conjunto del sector de servicios se ha realizado una [sectorización propia](#) a partir de la CNAE 2009 con objeto de obtener resultados comparables a nivel europeo admitiendo, a su vez, la inclusión de especificidades propias de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

### 1.2. Ámbito geográfico

Las unidades estadísticas incluidas en el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de Euskadi y en sus Territorios Históricos, aun cuando su sede social o gerencia se encuentre fuera de ella.

### 1.3. Ámbito temporal

El período de referencia es el trimestre natural.

## 2. Unidad estadística

Se utiliza como unidad estadística la empresa comercial que realiza como actividad económica principal alguna de las incluidas en el ámbito poblacional (división 47) con actividad en el período de referencia en el ámbito geográfico correspondiente.

## 3. Variables objeto de estudio

Las variables objeto de estudio en el Índice de Comercio Minorista son las siguientes:

### a. Ingresos por ventas.

Se entiende por “Ingresos por Ventas” la facturación total de la empresa en la C.A. de Euskadi y en sus Territorios Históricos. Comprende los importes facturados por la empresa por la venta de bienes comprados para la reventa en las mismas condiciones en las que se recibieron.

Están incluidos los gastos facturados por empaquetamiento y transporte y las ventas de subproductos

Se contabilizan incluyendo los impuestos que gravan los bienes y servicios con la excepción del IVA repercutido al cliente.

No comprende las subvenciones recibidas de autoridades públicas o de la Unión Europea, las rentas financieras ni tampoco otras rentas operativas como, subsidios, ventas de acciones y de activos fijos, ingresos por intereses, dividendos y patentes, arrendamientos por propiedades de la empresa y de unidades de producción y de máquinas. No incluye tampoco los ingresos por facilidades al personal (comedores, etc.) y el suministro de bienes y servicios dentro de la unidad de observación.

### **b. Personal ocupado.**

Se entiende por “Personal Ocupado” la media de personas que prestan sus servicios en la empresa y en el ámbito geográfico correspondiente en el trimestre de referencia. Se considera “Personal Ocupado” al que percibe una remuneración por su trabajo con independencia del tipo de relación contractual establecida con la empresa (personal fijo, eventual, a jornada completa o parcial). También se considera “Personal Ocupado” a los propietarios y las ayudas familiares que trabajen al menos un tercio de la jornada laboral. Se excluye, sin embargo, el personal que trabaja a comisión.

## **4. Plan de muestreo y Diseño muestral**

### **4.1 Marco de la encuesta**

Se ha utilizado como marco de la encuesta el Directorio de Actividades Económicas (DIRAE) de Eustat, que contiene información sobre la actividad económica principal y sobre el número de personal ocupado de las empresas y sus establecimientos.

### **4.2 Diseño muestral**

Se realiza un muestreo exhaustivo de todas las empresas con 50 o más empleados en la C.A. de Euskadi y de las empresas con entre 10 y 50 empleados que disponen de establecimientos en los tres Territorios Históricos.

La muestra se completa hasta un total de aproximadamente 300 empresas (con todos sus establecimientos con actividad en la C.A. de Euskadi) realizando un muestreo aleatorio estratificado en tres etapas, utilizando como variables de estratificación el Territorio Histórico, el estrato de empleo y la actividad económica:

- Afijación proporcional a la raíz cuadrada del número de establecimientos en cada Territorio Histórico.
- Afijación proporcional a la raíz cúbica del número de establecimientos en cada estrato de empleo.
- Afijación óptima de Neyman por actividad económica.

El tamaño de la muestra permite obtener índices representativos para la C.A. de Euskadi a nivel de la Sectorización L y para los Territorios Históricos a nivel de la Sectorización C de la [sectorización propia](#) del sector Servicios.

## 5. Año base

El año base del Índice de Comercio Minorista es el año 2015, lo cual implica que las ponderaciones utilizadas para la agregación de índices son las obtenidas a partir de información estructural referente al año 2015.

También se ha escogido el año 2015 como año de referencia de todos los índices incluidos en el ICIm.

## 6. Cálculo de índices

### 6.1 Índices simples por Territorio Histórico

Los índices simples a nivel de Clase CNAE 2009 para cada Territorio Histórico para la variable “Ingresos por ventas” (a precios corrientes y constantes<sup>1</sup>) y para el “Personal Ocupado” (denominados genéricamente “X” en lo que sigue) se obtienen de la siguiente forma:

1. En el año 2015:

$$ISX_t = \frac{\sum X_t}{\bar{X}_{2015}} 100$$

donde  $\bar{X}_{2015}$  es la media de X en el año base 2015.

2. A partir del año 2016:

$$ISX_t = ISX_{t-1} \frac{\sum X_t}{\sum X_{t-1}}$$

donde  $X_t$  y  $X_{t-1}$  están medidas en las empresas comunes en t y en t-1 (con actividad en el Territorio Histórico en cuestión tanto en t como en t-1).

### 6.2 Índices simples para el conjunto de la C. A. de Euskadi

Los índices simples para el conjunto de la C.A. de Euskadi se obtienen como combinación lineal de los índices simples de los Territorios Históricos utilizando las ponderaciones estructurales correspondientes al año base 2015.

### 6.3 Índices compuestos por Territorio Histórico

Los índices compuestos de las sectorizaciones L, C y el Índice de Comercio Minorista se

---

<sup>1</sup> Los “Ingresos por ventas” a precios constantes se obtienen aplicando índices de precios trimestrales a los “Ingresos por ventas” a precios corrientes ofrecidos por las empresas.

---

**INDICE DE COMERCIO MINORISTA**

obtienen como combinación lineal de los índices de la sectorización inmediatamente inferior (mayor desagregación) utilizando en cada caso las ponderaciones estructurales correspondientes al año base 2015.

#### **6.4 Índices compuestos para el conjunto de la C. A. de Euskadi**

Los índices compuestos de las sectorizaciones L, C, y el Índice de Comercio Minorista para el conjunto de la C.A. de Euskadi se obtienen como combinación lineal de los índices de los Territorios Históricos de la sectorización correspondiente utilizando las ponderaciones estructurales del año base 2015.

### **7. Corrección y desestacionalización de índices**

Todos los índices se corrigen de efectos de calendario y se desestacionalizan para hacerlos comparables a lo largo del tiempo. Los índices corregidos de efectos de calendario son homogéneos interanualmente y los índices desestacionalizados son homogéneos tanto intertrimestral como interanualmente.

Las series ajustadas de efectos de calendario y las series ajustadas de efectos estacionales desde el año base 2015 se obtienen con el software JDemetra+ 2.2.1, siguiendo las recomendaciones de Eurostat para realizar los ajustes estacionales y de calendario en las estadísticas oficiales de la Unión Europea.